

Mecanismos de gestión de riesgos de liquidez

Estos mecanismos de gestión de riesgos de liquidez se aplican a todos los subfondos de la SICAV HSBC GIF (HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS).

Marzo de 2020

Mecanismo anti-dilución de ajuste del valor liquidativo: <i>swing pricing</i>	1
Mecanismo de limitación de reembolsos: <i>gates</i>	2

Mecanismo anti-dilución de ajuste del valor liquidativo: *swing pricing*

En qué consisten?

- ◆ El *swing pricing* (o mecanismo anti-dilución) es un mecanismo de ajuste de precios pensado para proteger a los partícipes o accionistas de una institución de inversión colectiva (IIC) frente a los costes de transacción que soporta dicha IIC debido a nuevas suscripciones o nuevos reembolsos. Dichos costes de transacción incluyen, entre otros, las comisiones de agentes de valores (en la renta variable), la diferencia de horquillas entre el precio de compra y el precio de venta (en la renta fija), los impuestos a las transacciones financieras, los gastos de transacción cobrados por el depositario, etc.
- ◆ De no existir un mecanismo anti-dilución, estos costes de transacción correrían a cargo de todos los partícipes o accionistas, en lugar de únicamente al cliente o los clientes que realizan la(s) suscripción(es) o el(los) reembolso(s).

Cómo funciona?

- ◆ El *swing pricing* consiste en hacer que los inversores que suscriben o venden participaciones o acciones soporten los gastos relacionados con las transacciones realizadas en el patrimonio, ajustando el valor liquidativo, al alza si el saldo neto de los flujos recibidos es positivo y a la baja si dicho saldo es negativo. La magnitud del ajuste estará correlacionada con el importe de los costes de transacción incurridos.
- ◆ En una misma IIC, los ajustes al alza o a la baja no son necesariamente simétricos, pero independientemente de si el ajuste es al alza o la baja, todos los partícipes (que entran, permanecen o salen) reciben el mismo precio (Valor liquidativo).
- ◆ El mecanismo anti-dilución incluye tres elementos principales:
 - Un umbral (%)
 - Un factor de ajuste en la compra
 - Un factor de ajuste en la venta
- ◆ Estos factores pueden ser diferentes para cada cartera.

Cuándo y cómo se ajusta el valor liquidativo de una IIC?

- ◆ El ajuste se activa si, durante un día de valoración determinado, la diferencia entre las suscripciones y los reembolsos, expresada como porcentaje del patrimonio neto total de la IIC, es superior al umbral predeterminado. En ese caso, se ajusta al alza o a la baja el valor liquidativo de la IIC, utilizando los factores previstos al efecto (en la compra si el saldo neto de flujos recibidos es positivo y en la venta en caso contrario).

◆ Un ejemplo:

- Umbral 1%
- Suscripciones: 10 millones de EUR
- Reembolsos: 8 millones de EUR
- Suscripciones - Reembolsos: 2 millones de EUR (suscripciones netas). Patrimonio neto total del fondo: 100 millones de EUR

En este ejemplo, la diferencia entre las suscripciones y los reembolsos (2 millones de EUR) es superior al umbral (1% de 100 millones de EUR, es decir, 1 millón de EUR). Por consiguiente, el valor liquidativo del fondo se ajusta al alza utilizando el factor de ajuste en la compra.

Cómo se revisan los umbrales y los factores de ajuste?

- ◆ Los umbrales y los factores de ajuste se revisan periódicamente. No obstante, pueden ser revisados en caso de que sea necesario o cuando concurren circunstancias excepcionales de mercado.

Conclusión

- ◆ El mecanismo anti-dilución tiene como único objetivo proteger a los partícipes o accionistas presentes en las IIC de la gama HSBC. Cuando los inversores se ven afectados por un ajuste del valor liquidativo debido a la variación del saldo neto de las suscripciones/reembolsos, pagan los costes de las operaciones. Por tanto, tendrán que soportar dichos costes si deciden invertir directamente.

Fuente: HSBC Global Asset Management, octubre de 2019. Los ejemplos proporcionados en estos documentos se ofrecen a título ilustrativo y no pretenden constituir una indicación sobre los niveles reales de umbrales prácticos para la sociedad gestora.

Mecanismo de limitación de reembolsos:

gates

En qué consisten?

- ◆ En circunstancias excepcionales de reembolsos y especialmente si la liquidez del mercado disminuyese, el gestor de una institución de inversión colectiva (IIC) podría ser incapaz de vender suficientes activos en condiciones aceptables. En ese caso, justificando que esas circunstancias excepcionales y el interés de los partícipes o el público así lo requieren, la sociedad gestora tiene previsto aplicar un límite a los reembolsos al objeto de evitar la suspensión de los reembolsos (si las condiciones de liquidez de mercado lo permiten).
- ◆ La adopción de *gates* permite escalar las solicitudes de reembolso a varios valores liquidativos, en su caso, cuando superen un cierto nivel determinado de forma objetiva.

Cómo funciona?

- ◆ El umbral de aplicación de la limitación de reembolsos para una fecha de tramitación determinada corresponde al ratio de órdenes de reembolso (menos las órdenes de suscripción) en importe y del patrimonio neto en la fecha de la última valoración de la IIC. La aplicación de la limitación de reembolsos en un mismo valor liquidativo se aplica de forma análoga a todos los clientes que hayan solicitado el reembolso de participaciones, a fin de garantizar un trato equitativo de los partícipes y evitar cualquier posible conflicto de intereses. Las órdenes de reembolso que no hayan sido ejecutadas se aplazarán automáticamente a la próxima fecha de tramitación; en esa nueva fecha, dichas órdenes no tendrán prioridad.

Cuándo y cómo se aplica el mecanismo de limitación de reembolsos?

- ◆ La limitación de órdenes de reembolso es un mecanismo temporal cuya duración máxima de utilización depende de la frecuencia de cálculo del valor liquidativo, la estrategia de inversión y la liquidez de los activos que componen las carteras gestionadas.
- ◆ El día de cálculo del valor liquidativo (es decir, generalmente D+1), los partícipes y los accionistas serán informados mediante una comunicación específica publicada en el sitio web de HSBC Global Asset Management (France).
- ◆ Un ejemplo:
 - Si en la fecha de tramitación, las órdenes de reembolso (menos las suscripciones) suponen el 10% del patrimonio neto de la IIC y la sociedad gestora decide activar el mecanismo de limitación de reembolsos al máximo del 5% del patrimonio neto de la IIC:
 - 2 días después de la fecha del valor liquidativo, cada inversor que haya presentado una orden de reembolso recibirá un pago equivalente al 50% (es decir, 5% dividido entre 10%) del importe de reembolso solicitado.
 - El 50% restante se aplazará a la fecha del valor liquidativo siguiente.
 - Si en la próxima tramitación las órdenes de reembolso menos las suscripciones (nuevas órdenes + saldo de las órdenes aplazadas) suponen el 50% del patrimonio neto de la IIC y la sociedad gestora decide limitar los reembolsos al 40%, todas las órdenes, incluido el saldo de órdenes anteriormente aplazadas, se atenderán al 80% (es decir, 40% dividido entre 50%).

Conclusión

- ◆ El mecanismo de limitación de reembolsos tiene como único objetivo proteger a los partícipes o accionistas presentes en las IIC de la gama HSBC. Cuando los inversores se ven afectados por una limitación de su reembolso, implica que la sociedad gestora considera que la liquidez del mercado es insuficiente para atender las órdenes de venta relacionadas a la desinversión de la IIC a un precio próximo al precio de mercado.

Fuente: HSBC Global Asset Management, octubre de 2019.

Los ejemplos proporcionados en estos documentos se ofrecen a título ilustrativo y no pretenden constituir una indicación sobre los niveles reales de umbrales prácticos para la sociedad gestora.

Documento no contractual reservado exclusivamente a inversores no profesionales en el sentido de la directiva europea MIFID

Advertencia

Esta presentación no es un documento promocional y puede proporcionarse a inversores no profesionales en el sentido de la directiva MIFiD.

La información aquí contenida está sujeta a cambios sin previo aviso. Toda reproducción o uso no autorizado del documento será responsabilidad del usuario y puede acarrear procedimientos legales. Este documento no tiene valor contractual y de ninguna manera pretende ser una solicitud, ni una recomendación para la compra o venta de ningún instrumento financiero en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta no sea legal. Este documento no es una comunicación comercial o promocional y no constituye asesoramiento de inversión ni recomendación a ningún lector de este contenido para comprar o vender inversiones, ni debe considerarse como un análisis de inversión. Este documento no ha sido preparado de acuerdo con los requisitos legales diseñados para promover la independencia del análisis de inversiones y no está sujeto a ninguna prohibición para operar antes de su difusión.

El(los) fondo(s) es(son) un subfondo(s) de HSBC Global Investment Funds, que utilizan el método de cálculo del principio de ajuste anti-dilución para determinar el valor del activo neto del fondo. El mecanismo de ajuste anti-dilución permite que los fondos de inversión paguen los costes diarios de transacción derivados de las suscripciones y los reembolsos de los inversores entrantes y salientes. El objetivo del mecanismo de ajuste anti-dilución es reducir el efecto de dilución generado cuando, por ejemplo, un volumen elevado de reembolsos en un fondo obliga al gestor a vender los activos subyacentes del fondo. Estas ventas de activos generan costes de transacción e impuestos, también significativos, que impactan en el valor del fondo y de todos sus inversores.

Los fondos de HSBC Global Investment Funds incluidos en este documento pueden no estar registrados y/o autorizados para la venta en su país. Por favor, realice las comprobaciones necesarias y/o consúltelo con su intermediario financiero o asesor de inversiones.

El valor de una inversión en las carteras y cualquier ingreso proveniente de ellas puede disminuir o aumentar, y al igual que con cualquier inversión, es posible que no reciba el importe invertido originalmente.

Todos los datos provienen de HSBC Global Asset Management a menos que se especifique lo contrario.

Los comentarios y análisis presentados en este documento reflejan la opinión de HSBC Global Asset Management (Francia) sobre los mercados, de acuerdo con la información disponible hasta la fecha. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte de HSBC Global Asset Management (Francia). En consecuencia, HSBC Global Asset Management (Francia) no será responsable de ninguna decisión de inversión o desinversión tomada sobre la base de los comentarios y/o análisis en este documento.

El(los) fondo(s) es(son) un subfondo(s) de HSBC Global Investment Funds, una SICAV domiciliada en Luxemburgo. Todas las solicitudes se realizan sobre la base del Folleto actual de HSBC Global Investment Funds, el Documento de Información Clave para el Inversor (KIID), y los informes anuales y semestrales más recientes, que pueden obtenerse gratuitamente de HSBC Global Asset Management o de su intermediario financiero. Los inversores y posibles inversores deben leer y tener en cuenta las advertencias de riesgo en el Folleto y el KIID correspondiente.

HSBC Global Asset Management es la marca de la compañía de gestión de activos del Grupo HSBC. El documento anterior ha sido producido por HSBC Global Asset Management (UK) y ha sido aprobado para su distribución/emisión por las siguientes entidades:

HSBC Global Asset Management (Francia) - 421 345 489 RCS Nanterre. Empresa de gestión de cartera autorizada por la autoridad reguladora francesa AMF (nº GP99026) con un capital de 8.050.320 euros. En Italia, España y Suecia a través de las sucursales de HSBC Global Asset Management (Francia) en Milán, Madrid y Estocolmo, reguladas respectivamente por Banca d'Italia y Commissione Nazionale per le Società e la Borsa (Consob) en Italia, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en España y la Autoridad de Supervisión Financiera de Suecia (Finansinspektionen) en Suecia.

Oficinas: HSBC Global Asset Management (Francia) - Immeuble Coeur Défense - 110. esplanade du Général Charles de Gaulle - 92400 Courbevoie - La Défense 4 - Francia. (Página web: www.assetmanagement.hsbc.com).

Documento no contractual, actualizado en Marzo 2020 - March 2020 AMFR2020_EXT_CC_319. Expires: 12/2021

Copyright : Todos los derechos reservados © HSBC Global Asset Management (France), 2019.